



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 5883/2011

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD N° 508/11; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 67/70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 1556 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD N° 508/11 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Lic. Carina del Valle GIOACCHINI, Leg. 39.561, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicoterapia, a partir del 30 de abril de 2010 y por el término de tres años.


ARTÍCULO 2 .- La Lic. Gioacchini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

m
R


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 87